



I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 5** *ANUNCIO de 18 de mayo de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, relativo a la bolsa de trabajo preferente de la categoría de Auxiliar de Enfermería del Servicio Madrileño de Salud.*

De acuerdo con lo establecido en la base décima, apartado 1, de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Auxiliar de Enfermería del Servicio Madrileño de Salud, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 222, de 17 de septiembre de 2012, en la página web de la Comunidad de Madrid, www.madrid.org, se ha publicado la Resolución de 18 de mayo de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación de candidatos de la bolsa de empleo temporal preferente en la categoría de Auxiliar de Enfermería y se dictan normas para su funcionamiento.

El plazo para ratificar la permanencia en la misma es de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los sucesivos anuncios referidos a dicha bolsa, cuando procedan, se harán públicos en la página web de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 18 de mayo de 2015.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/15.369/15)

